

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. GCSJ-LP-017-2023

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso de Licitación Pública No GCSJ-LP-017-2023, publicado en la página Secop II, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en los Pliegos de Condiciones Definitivos, se instala la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 220 del Decreto 019 de 2012, y de las disposiciones normativas previstas, que permiten la realización de audiencias virtuales, debido al cese del estado de emergencia sanitaria ocurrido el 30 de junio de 2022, las entidades estatales pueden, por regla general, continuar adelantando sus actuaciones administrativas a través de medios electrónicos, en consecuencia, la entidad llevara a cabo esta audiencia del proceso en mención, a través de la aplicación *Google meet*.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.
2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación
3. Presentación del resumen del proceso de selección
4. Presentación del consolidado del informe de evaluación
5. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
6. Intervención de los asistentes a la audiencia. (Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez a al representante legal de cada uno de los proponentes o su apoderado).
7. Recomendación del comité estructurador y evaluador
8. Decisión del ordenador del Gasto
9. Lectura de la parte resolutive de la Resolución de Adjudicación
10. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. Instalación de la audiencia y Presentación de los asistentes.

Dr. JHON SANABRIA GARZON, en su calidad de Secretario de Educación del Departamento del Meta y ordenador del gasto, preside y da inicio a la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-017-2023.**

Calendar Hoy < > 18 de agosto de 2023

Audiencia de adjudicación LP 17
Viernes, 18 de agosto - 8:00 - 9:00am

Unirse por teléfono
+57 474 841 8500 Ext. 200

Más números de teléfono

Tomar notas de la reunión
Crea un documento para tomar notas

5 invitados

Invitados

- CPS Alfonso Zamudio Villanaga
- Organizador
- Definir el lugar de trabajo
- PLN Enka Nataly Pulido Renda - Asistente
- Fernando Andrade Rodríguez
- Oficina
- Heydy Carolina Villar Bravo
- Oficina

Desglose del tiempo

Por tipo Por color

Tiempo de concentración

Conectar Programar

1:1 0h

Invitados o más 1h

Aún sin respuesta 0h

Tiempo restante
Máxime el horario laboral

Definir horario laboral

Asisten a la audiencia por parte de la Entidad:

NOMBRE	CARGO
Jhon Sanabria Garzón	Secretaria de Educación y ordenador de gasto
Heydy Carolina Villar bravo	Gerente de Asuntos contractuales
Lucila González Tovar	Comité Técnico
Juan Manuel Sánchez	Comité Técnico
Rene Mauricio Barberi Peña	Comité Técnico
María del Pilar Jara Sánchez	Comité Técnico
Fredy Alexander Sáenz Guerrero	Comité Técnico
Fernando Andrade Rodríguez	Comité Económico, Financiero y organizacional
Yefferson Posso Mosquera	Comité Jurídico

Órganos de control ciudadano: la entidad, previo al horario establecido en el cronograma del proceso, verifico y evidencio que no se presentó ninguna solicitud para acceder virtualmente a la audiencia pública de adjudicación del presente proceso.

Proceso : IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN... (LP-001-BOGUS-4737107)

Licitación pública | Presentación de oferta
GC-SJ-LP-017-2023 (Presentación de oferta) [Ver detalles](#) [Imprimir](#)

Valor estimado: 21.207.774.960 COP | Clasificación de ofertas: Proveedor de servicios
Unidad Administrativa Especial: GOBIERNO DEL META

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD DEL META, SEGUNDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL Y ALDE PEREYRA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL META.

Fecha de publicación: 07/07/2023 10:14:00
Fecha de presentación de ofertas: 18/08/2023 18:00:00
Apertura: 18/08/2023 18:00:00

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de la oferta | Fecha de presentación de ofertas | Fecha de apertura de la oferta | Fecha de adjudicación de la oferta

LISTA DE OFERTAS

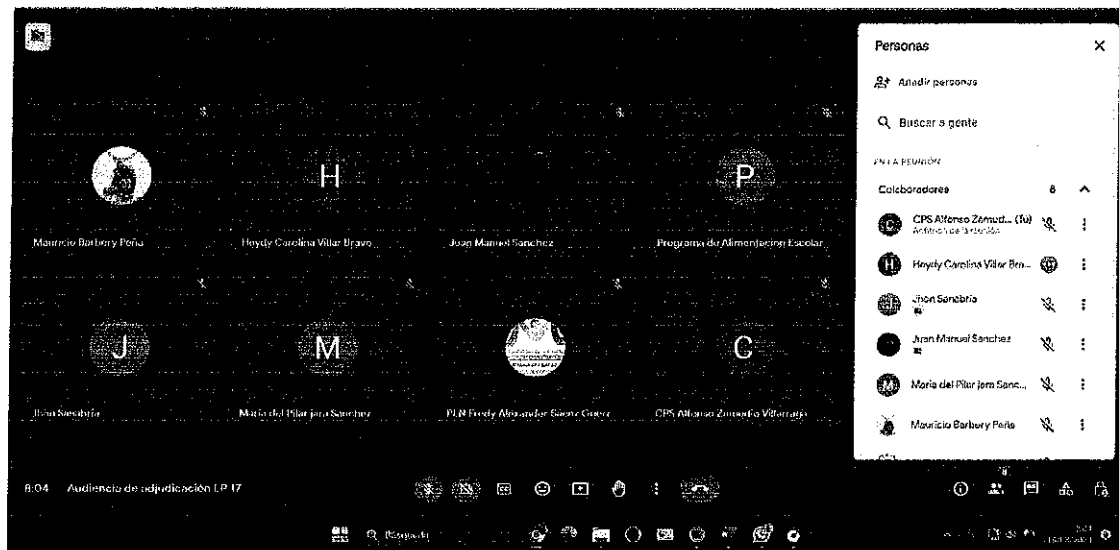
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	Acciones
VITALMINTOS	VITALMINTOS S.A.S	Cero en evaluación	9/2023 12:40	21.207.774.960 COP	Ver detalles

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

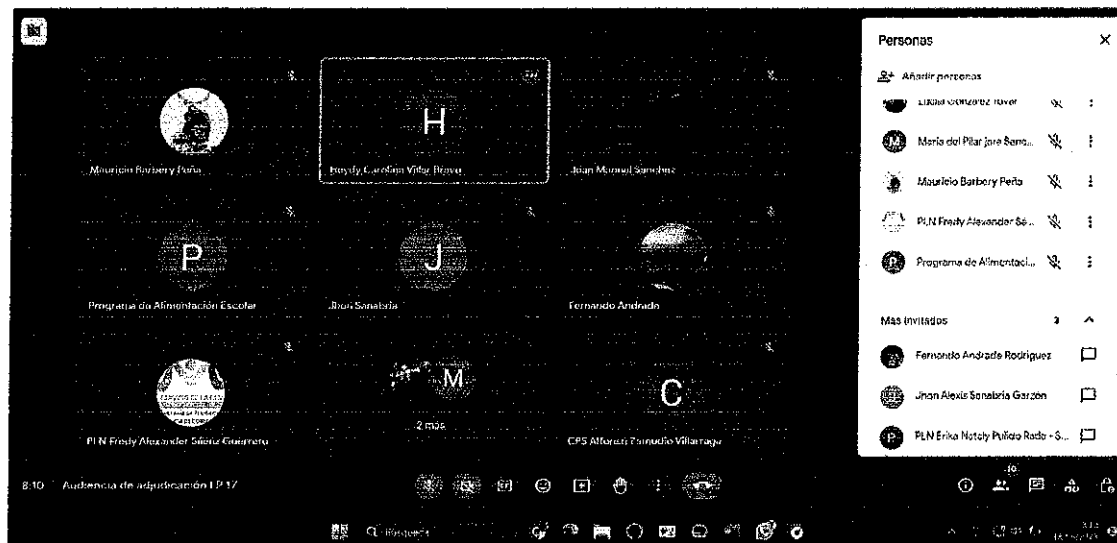
INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado
VITALMINTOS	18/08/2023 10:14:00	18/08/2023 10:14:00	En proceso



OFERENTE 1:

VITALIMENTOS S.A.S	
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	8/9/2023 8:12 PM
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.121.856.718 de Villavicencio



2. Reglas de la Audiencia de Adjudicación: Se indica a los asistentes que, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas.

- Durante la audiencia los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el personal que participa de la misma.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su curso normal.

- Se dará lectura de las observaciones presentadas por los oferentes, dentro del término legal señalado en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los informes de verificación y evaluación de las propuestas.
- Se hará lectura de las respuestas del Departamento del Meta a las observaciones.
- En la audiencia, los oferentes podrán pronunciarse sobre el informe de evaluación definitivo, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni mucho menos para presentar documentos de subsanación.
- En caso de solicitarlo algún organismo de control, podrá hacerlo por el término de cinco minutos.
- Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
- Los proponentes o sus representantes, podrán renunciar a su derecho de intervenir en la audiencia.
- Concluidas las intervenciones iniciales, los proponentes podrán replicar por una sola vez durante un plazo máximo de 3 minutos.
- Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requieran análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo manifestado.
- En caso de presentarse, se dará lectura a la Respuesta definitiva del Departamento del Meta a las observaciones presentadas por los oferentes y determinación de los proponentes hábiles para la adjudicación de la licitación.
- Adjudicación de la licitación o declaratoria de desierta
- Cierre de la audiencia.

3. Presentación del resumen del proceso de selección:

Que el 17 de Julio de 2023 el departamento del Meta publicó en el SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 17 de Julio hasta el 01 de agosto de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-017-2023, no se recibieron observaciones de oferentes interesados, como tampoco de organos de control y vigilancia, en el proceso de la referencia.

Que el proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-017-2023, NO es susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo con el art 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que el día 02 de agosto de 2023, se realizó la apertura del proceso de la referencia, según el cronograma del secop ii.

Que en cumplimiento al cronograma establecido en secop II, el día 03 de agosto de 2023, se realizo mediante plataforma Google meet, la Audiencia de asignación de Riesgos y aclaracion de pliego, donde Se dejó constancia que no se realizaron solicitudes para la

participación en dicha audiencia por parte de ningún interesado en el proceso, salvo la veeduría Centro Nacional de Investigación a la cual se le envió invitación al correo de su perfil en secop 2 (veeduriacni@gmail.com), pero pasado el tiempo prudencial no se conectó; por lo tanto el ordenador del gasto Dr. JHON SANABRIA GARZON, en su calidad de Secretario de Educación, continuo el proceso de la referencia, con la matriz de riesgo presentada en la etapa preparatoria, en las condiciones establecidas, ya que no fue objetada por ningún posible oferente.

Que el día 10 de agosto de 2023 a las 08:00am, fecha límite para presentar ofertas al proceso. Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE 1:

VITALIMENTOS S.A.S	
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	09/08/2023 8:12 PM
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.121.856.718 de Villavicencio

Que la Secretaria de Educacion, mediante resolución 2536 del 10 de agosto de 2023, designa al comité asesor y evaluador dentro del proceso de la referencia.

4. Presentación del consolidado del informe de evaluación:

Que, una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado desde el 10 al 17 de agosto de 2023, con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	VITALIMENTOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Que en consecuencia, las propuestas presentadas se encuentran calificadas así: VITALIMENTOS S.A.S no cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, establecidos en pliegos definitivos de la licitación GCSJ-LP-017-2023.

Que el oferente VITALIMENTOS S.A.S podía subsanar hasta el término de traslado del informe de evaluación, De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018; para lo cual, allega oficio de subsanación a través de plataforma Secop II el día 15 de agosto de la presente anualidad.

Que el comité técnico evaluador, procede a realizar la reevaluación con los documentos aportados por el oferente y se publica el informe final de evaluación, teniendo en cuenta que:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	VITALIMENTOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que la propuesta presentada por VITALIMENTOS S.A.S, con Nit número 901.080.502-6, representada legalmente por: DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ, identificado con

C.C. 1.121.856.718 de Villavicencio, se encuentra habilitada. Se ajusta a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial de la presente contratación.

Que una vez surtidas las etapas anteriores la administración a través del evaluador técnico efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS obtenidos
1. Calificación Económica (Menor valor)	13	13
2. Calificación al factor técnico:	53,50	15
2.1 Vehículos De Transporte De Alimentos.	5	0
2.2 Bodegas Adicionales Transitorias En Municipios Diferentes A Villavicencio	8,50	0
2.3 Bodega De Almacenamiento Adicional En Villavicencio Para Modalidad Preparada En Sitio	10	10
2.4 Cuarto De Frio Para Refrigeración Y Conservación De Alimentos (espacio dentro de la Bodega a calificar).	5	5
2.5 Personal Manipulador De Alimentos - Experiencia Laboral Certificada	10	0
2.6 Inclusión Social - Condiciones Especiales Manipuladoras De Alimentos	5	0
2.7 Calificación Por Empleabilidad Local	5	0
2.8 Plan De Manejo Ambiental De Los Empaques Generados En Las Entregas De La Ración Industrializada Del PAE.	5	0
3. Oferta De Compras Locales.	10	10
4. Cuota Parafiscal - Decreto 248 de 2021 Artículo 2.20.1.2.1.	6	0
5. Proveedor Directo - Decreto 248 de 2021 Artículo 2.20.1.2.1.	6	0
6. Apoyo a la Industria Nacional	10	10
7. Incentivo en favor de personas con discapacidad	1	0
8. Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0,25	0
9. Incentivo Para Mipymes Decreto 1860-2021	0,25	0
TOTAL	100	48

El oferente Vitalimentos S.A.S obtuvo un total de cuarenta y ocho puntos de cien (48/100).

5. Observaciones formuladas al informe de verificación de requisitos habilitantes:

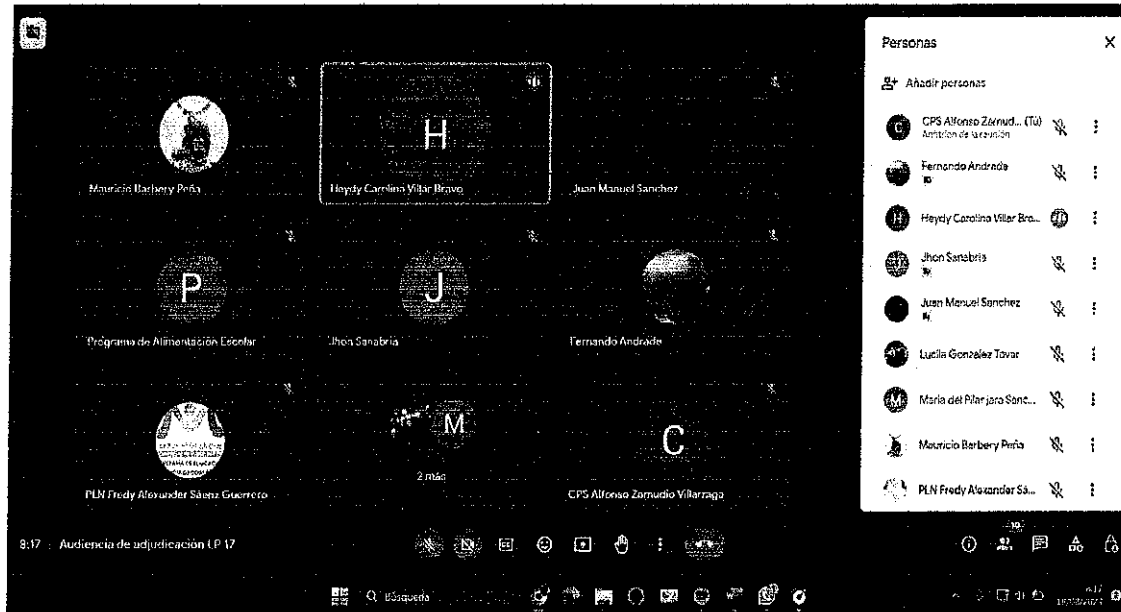
No se presentan observaciones al informe por parte de los asistentes a la presente audiencia.

6. Recomendación del comité estructurador y evaluador para la adjudicación.

Que el Comité Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a la firma VITALIMENTOS S.A.S, con Nit número 901.080.502-6, representada legalmente por: DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 1.121.856.718 de Villavicencio por la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 21,269,774,960) M/Cte, por el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, económico, organizacional y técnicos.

7. Decisión del ordenador del Gasto:

Que posterior a la suscripción de la presente acta, el ordenador del gasto, secretario de Educación, facultado para contratar a nombre y representación del Departamento del Meta procederá a adjudicar el proceso de la referencia o a declararlo desierto, mediante de acto administrativo de carácter general.



Que la presente acta se publicará en la página Secop II

8. Lectura de la parte resolutive de la Resolución de Adjudicación:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-017-2023, cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META a la firma VITALIMENTOS S.A.S, con Nit número 901.080.502-6, representada legalmente por: DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 1.121.856.718 de Villavicencio por la suma de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 21,269,774,960) M/Cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a la empresa: VITALIMENTOS S.A.S, con Nit número 901.080.502-6, representada legalmente por: DIEGO FERNANDO MORATO GUTIÉRREZ, identificado con C.C. 1.121.856.718 de Villavicencio.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



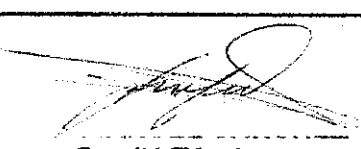
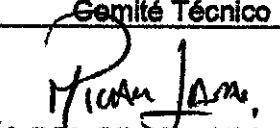
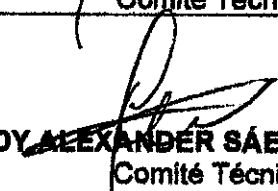
9. Cierre de la audiencia.

No siendo otro el motivo de la presente, y sin más intervenciones, se firma por los que en ella intervinieron, en Villavicencio a los dieciocho días (18) días del mes de agosto de 2023 a las 8:30 a.m.


JHON SANABRIA BARZÓN
Secretario de Educación Departamental


HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos contractuales.


ALFONSO ZAMUDIO VILLARRAGA
CPS gerencia de Asuntos contractuales.

 LUCILA GONZÁLEZ TOVAR Comité Técnico	 Comité Técnico
 RENE MAURICIO BARBERI PEÑA Comité Técnico	 MARÍA DEL PILAR JARA SÁNCHEZ Comité Técnico
 FREDY ALEXANDER SÁENZ GUERRERO Comité Técnico	 FERNANDO ANDRADE RODRÍGUEZ Comité Económico, Financiero y organizacional
 YEFFERSON POSSO MOSQUERA Comité Jurídico	